

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife relativa a la información pública, conjuntamente con el correspondiente proyecto, del estudio de impacto ambiental del proyecto de «Ampliación y protección de la explanada del Roque de La Hila, en San Sebastián de La Gomera».**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete a información pública, conjuntamente con el correspondiente proyecto, el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Ampliación y protección de la explanada del Roque de La Hila, en San Sebastián de La Gomera».

Ambos documentos serán exhibidos en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la avenida Francisco La Roche, número 49, de Santa Cruz de Tenerife, en horario de nueve a trece, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—56.711.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los estatutos correspondiente a la «Asociación de Servicios Bosch-Automoción de España» (depósito número 8.112).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Los estatutos y el acta de constitución, suscritos por don Hermenegildo Porta Trepal, don José María Allué Castrillo, don Carlos Uris Bruguera, don Juan Carlos Viu García, don Pere Torras Prat, en calidad de representantes de los promotores, fueron presentados por el citado don Hermenegildo Porta mediante escrito de fecha 21 de noviembre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/10984-13329.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Granollers (Barcelona) en la calle Navarra, número 40, 1.º A, su ámbito territorial es el nacional y el funcional comprende las empresas que por sus actividades se recojan en el artículo 5 de los Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el

tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.215.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: Recrecimiento del embalse de Yesa. Zona de embalse. Préstamos. Expediente número 1. Término municipal de Sigües (Zaragoza).**

Por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, artículo 92, fueron declarados de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sigües (Zaragoza), el día 30 de enero de 2003, a las doce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sigües (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, 50071 Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sigües (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—56.237.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: Presa de Lechago. Zona de obras y embalse. Expediente número 1. Término municipal de Luco de Jiloca, Calamocha (Teruel).**

Por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, artículo 92, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación

en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía pedánea de Luco de Jiloca (Teruel), el día 16 de enero de 2003, a las diez treinta horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, 50071 Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Calamocha (Teruel) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—56.236.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del proyecto constructivo de la balsa de Villaveta, del canal de Navarra (Clave número 09.123.157/2111).**

La Ley 22/1997, de 8 de julio, aprueba y declara de interés general el canal de Navarra, fijando sus características básicas y sus finalidades públicas; su construcción está prevista en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional; su zona regable está incluida en el Plan Nacional de Regadíos, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril; y en enero de 2000 se constituye la sociedad estatal «Canal de Navarra, Sociedad Anónima» para su construcción y explotación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, de fecha 30 de diciembre de 1998, se autorizó la incoación del expediente de información pública del canal de Navarra y sus zonas regables, que se inició con la publicación de la nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 13 y en el «Boletín Oficial de Navarra» número 7, ambos de fecha 15 de enero de 1999. El Secretario de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente aprobó el expediente de información pública del canal de Navarra y su zona regable, por resolución de fecha 7 de junio de 1999. En dicho expediente figuraba el proyecto constructivo de la balsa de Villaveta, redactado en mayo de 1990, y una addenda que se redactó en noviembre de 1998. La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, por Orden Foral de 29 de abril de 1999, formuló declaración de impacto ambiental del proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del canal de Navarra y la transformación de sus zonas regables. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, por Resolución de 17 de mayo de 1999, formuló la declaración de

impacto ambiental sobre el proyecto del canal de Navarra y sus zonas regables.

El objeto de la balsa de Villaveta es regular los caudales del canal de Navarra; las fluctuaciones de su nivel serán pequeñas, de forma que siempre permanecerá prácticamente llena. Sus características básicas son las mismas que las del proyecto del canal de Navarra anteriormente mencionado. Está situada en el primer tramo del canal. Se ha proyectado formada por una presa de materiales sueltos de 44,26 metros de altura, constituida por un núcleo central impermeable de material arcilloso y espaldones de escollera, que embalsa un volumen de 5,30 Hm<sup>3</sup>.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 11.150.015,32 euros.

Al actualizar el proyecto inicial, adaptándolo a la normativa vigente y refundir en un único documento los redactados hasta el año 1999, incluyendo las medidas correctoras y protectoras y el programa de vigilancia ambiental, se ha incorporado al proyecto la documentación siguiente:

Adaptación a la instrucción de hormigón estructural (EHE), Real Decreto 2669/1998, de 11 de diciembre.

Medidas correctoras y protectoras de impacto ambiental, en cumplimiento de la declaración de impacto ambiental formulada por Orden Foral de 29 de abril de 1999 y por Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de 17 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 1999).

Adaptación del proyecto al Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses y a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

Addenda de precios en euros.

Los bienes y derechos afectados por la balsa de Villaveta ya están puestos a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas por Orden Foral 723/2000, de 30 de agosto de 2000, junto con los de los tramos 1 y 2 del canal de Navarra y los de la presa de Monreal, por lo que, al no haber nuevas afecciones, a pesar de que figura en el proyecto de la presa de Villaveta el anejo de expropiaciones, los bienes y derechos afectados no son objeto de la presente información pública.

Por ello, de conformidad con los artículos 3 del Real Decreto 1302/1986 y 15 de su Reglamento, se somete a información pública el referido proyecto constructivo de la balsa de Villaveta, por el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha de publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o en el «Boletín Oficial de Navarra».

A tal fin el proyecto estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas hábiles, en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sitas en Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número; y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, paseo de Sagasta, 24 y 28, y en Pamplona, calle Serafin Olave, número 7.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del indicado plazo. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos,

DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación del que la encabece.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, José Vicente Lacasa Azlor.—56.245.

## UNIVERSIDADES

### **Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja de Ceuta sobre extravío de título.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título universitario de Diplomado en Enfermería de don Manuel Jiménez Ruiz, expedido el 20 de junio de 1997 y registrado en el folio 28, número 659 del Registro Especial de la Sección de Título.

Ceuta, 10 de diciembre de 2002.—La Secretaria general de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta, Beatriz Aranda Soto.—56.143.

### **Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia por extravío de título.**

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia) de don Ricardo Ramón García Abad, expedido el 11 de octubre de 1991.

Valencia, 18 de noviembre de 2002.—El Decano de la Facultad.—56.207.

### **Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia por extravío de título.**

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia (Sección Historia) de doña María Ángeles García Mata, expedido el 7 de marzo de 1989.

Valencia, 28 de noviembre de 2002.—El Decano de la Facultad.—56.206.

### **Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia por extravío de título.**

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Doctora en Geografía e Historia de doña Isabel Maura Burdiel Bueno, expedido el 4 de diciembre de 1986.

Valencia, 5 de diciembre de 2002.—El Decano de la Facultad.—56.204.

### **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Alberto Silva Obregón, que le fue expedido con fecha 1 de agosto de 1997, con Registro Nacional de Títulos 1990023804 y Registro Universitario de Títulos 3237, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—56.166.

### **Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, de 18 de diciembre de 2002, por la que se procede a notificar a los aspirantes admitidos al concurso número 58 para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), el lugar, día y hora en que deberán efectuar la presentación ante la Comisión correspondiente.**

A petición de la respectiva Comisión nombrada por Resolución de este Rectorado de 24 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre), para resolver el concurso a la plaza señalada con el número 58 de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Física», convocado por Resolución de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación a que se refiere el artículo 59.1 de la Ley 30/1992 sin que se tenga constancia de que la misma se haya practicado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la mencionada Ley, se procede a notificar a los aspirantes admitidos que el lugar, día y hora de presentación de los mismos se realizará según se indica a continuación:

Concurso número 58, el día 23 de enero de 2003, a las trece treinta horas, en la sala de grados (edificio A) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, sita en el campus ubicado en la calle Pedro Cerbuna, número 12, de Zaragoza.

Aspirantes admitidos:

Don Héctor Artigas Lafaja, documento nacional de identidad número 25.430.536.

Doña María del Pilar Cea Minguez, documento nacional de identidad número 16.565.632.

Doña María Magdalena Domínguez Esparza, documento nacional de identidad número 52.441.147.

Don Félix Fernández Alonso, documento nacional de identidad número 9.417.366.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.—El Rector, Felipe Pétrez Calvo.—56.164.

### **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario oficial.**

Anuncio solicitado por doña María Isabel Marrero Hernández, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 23 de julio de 1970, con documento nacional de identidad número 43.771.027-A, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Profesorado de EGB (especialidad Lengua Española e Idiomas), se hace público a fin de que por término de treinta días, se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 28 de noviembre de 2002.—La Secretaria, Gloria P. Rojas Rivero.—56.217.